

# Cierre de malls y strip center: tres horas para votar en segunda vuelta para elegir gobernador

**Alertan que las multas van entre los 3 y 60 UTM (200 mil y cuatro millones de pesos).**

**La Dirección del Trabajo (DT) llamó a respetar las normas laborales este domingo 24 de noviembre, en que se llevará a cabo la segunda vuelta para elegir gobernadores en once regiones del país.**

Pablo Zenteno, director del Trabajo, comentó que «queremos ser muy claros sobre el funcionamiento del comercio el próximo domingo 24, porque la prohibición de funcionamiento afecta únicamente a los malls, strip center y otros complejos comerciales regidos por una sola razón social o personalidad jurídica, todos los cuales no podrán abrir ese día, restricción que no afecta al resto del comercio, incluyendo a grandes tiendas, supermercados y otros establecimientos con administración propia, los que funcionarán normalmente».

«Los trabajadores y trabajadoras que deban laborar ese día, producto de que tienen jornadas excepcionales o trabajo continuo autorizado por la ley, tienen derecho a tres horas y pueden ocuparlas para ir a votar o también para excusarse si hay una causal legal que habilite la excusa.

Y también aquellos trabajadores y trabajadoras que fueron designados vocales de mesa pueden contar con el permiso por todo el tiempo que dure ese trabajo y no pueden sufrir disminución de sus remuneraciones o menoscabos de ningún tipo», detalló.